

Guamote, 07 de febrero del 2024

SEÑOR ALCALDE.
SEÑORITA VICEALCALDESA.
SEÑORES CONCEJALES.

RESOLUCIÓN N. ° 0025-C-GADMCG-2024

**EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN GUAMOTE
CONSIDERANDO:**

QUE, en Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, en Sesión Ordinaria del 07 de febrero del 2024, consta dentro del orden del día el “**LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA Y RESOLUCIONES DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL 30 DE ENERO DEL 2024**”

Una vez dada la lectura a la respectiva acta de Concejo Municipal **POR UNANIMIDAD MEDIANTE RESOLUCIÓN NRO. 0025-C-GADMCG-2024, RESUELVE: APROBAR EL ACTA Y RESOLUCIONES DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL 30 DE ENERO DEL 2024**. Notifíquese.

Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón Guamote, a los 07 días del mes de febrero del 2024. **CERTIFICO.** –

Abg. Franklin Moreno Pilamunga
**SECRETARIO DEL CONCEJO – GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE**



Guamote, 07 de febrero del 2024

SEÑOR ALCALDE.
SEÑORITA VICEALCALDESA.
SEÑORES CONCEJALES.
SEÑOR ANTONIO FRAY
SEÑOR LUIS NAULA

RESOLUCIÓN N. ° 0026-C-GADMCG-2024

**EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN GUAMOTE
CONSIDERANDO:**

QUE, en Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, en Sesión Ordinaria del 07 de febrero del 2024, consta dentro del orden del día “ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA DE REMISIÓN DEL 100% DE INTERESES, MULTAS Y RECARGOS, DERIVADOS DE LOS TRIBUTOS, INCLUSIVE EL IMPUESTO AL RODAJE, CUYA ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN LE CORRESPONDE AL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE”.

Una vez puesto en consideración el proyecto de ordenanza de remisión del 100% de interés, multas y recargos en el Concejo Municipal los mismos **RESUELVE: POR UNANIMIDAD MEDIANTE RESOLUCIÓN NRO. 0026-C-GADMCG-2024, RESUELVE: APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA DE REMISIÓN DEL 100% DE INTERESES, MULTAS Y RECARGOS, DERIVADOS DE LOS TRIBUTOS, INCLUSIVE EL IMPUESTO AL RODAJE, CUYA ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN LE CORRESPONDE AL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE. Y REMITIR A LA COMISION CORRESPONDEINTE PARA SU ANALISIS Y APROBACION EN SEGUNDO Y DIFINITIVO DEBATE, CON BASE AL ARTICULO 60 LITERAL N DEL COOTAD.**
Notifíquese.

Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón Guamote, a los 07 días del mes de febrero del 2024. **CERTIFICO.** –

Abg. Franklin Moreno Pilamunga
**SECRETARIO DEL CONCEJO – GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE**



Guamote, 07 de febrero del 2024

SEÑOR ALCALDE.
SEÑORITA VICEALCALDESA.
SEÑORES CONCEJALES.
SEÑOR ANTONIO FRAY
SEÑOR WILSON HUILCA

RESOLUCIÓN N. ° 0027-C-GADMCG-2024

**EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN GUAMOTE
CONSIDERANDO:**

QUE, en Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, en Sesión Ordinaria del 07 de febrero del 2024, consta dentro del orden del día “**AUTORIZAR PARA LA SUSCRIPCIÓN Y FIRMA DE CONVENIOS ENTRE EL GADMCG Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE BLOQUES DE AULAS PARA LA UNIDAD EDUCATIVA DR. EMILIO UZCÁTEGUI, PARROQUIA CEBADAS CANTÓN GUAMOTE, SEGÚN EL ARTÍCULO 60 LITERAL N) DEL COOTAD**”.

Una vez puesto en consideración los convenios el Concejo Municipal **POR UNANIMIDAD MEDIANTE RESOLUCIÓN NRO. 0027-C-GADMCG-2024, RESUELVE: AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE MIGUEL MARCATOMA LEMA REPRESENTANTE LEGAL DEL GADMCG, SUSCRIBA EL CONVENIO: ENTRE EL GADMCG Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE BLOQUES DE AULAS PARA LA UNIDAD EDUCATIVA DR. EMILIO UZCÁTEGUI, PARROQUIA CEBADAS CANTÓN GUAMOTE, SEGÚN EL ARTÍCULO 60 LITERAL N) DEL COOTAD.** Notifíquese.

Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón Guamote, a los 07 días del mes de febrero del 2024. **CERTIFICO.** –

Abg. Franklin Moreno Pilamunga
**SECRETARIO DEL CONCEJO – GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE.**



Guamote, 07 de febrero del 2024

SEÑOR ALCALDE.
SEÑORITA VICEALCALDESA.
SEÑORES CONCEJALES.

RESOLUCIÓN N. ° 0028-C-GADMCG-2024

**EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN GUAMOTE
CONSIDERANDO:**

QUE, en Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, en Sesión Ordinaria del 07 de febrero del 2024, consta dentro del orden del día “**CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN DE DIFERENTES CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES DEL GADMCG SEGÚN EL ARTICULO 60 LITERAL N) DEL COOTAD**”.

Una vez puesto en consideración los convenios el Concejo Municipal **POR UNANIMIDAD MEDIANTE RESOLUCIÓN NRO. 0028-C-GADMCG-2024, RESUELVE: AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE MIGUEL MARCATOMA LEMA REPRESENTANTE LEGAL DEL GADMCG, SUSCRIBA LOS SIGUIENTES CONVENIOS: 1. CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE COGESTIÓN Y COOPERACIÓN N° 0031-GADMCG-2024, SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE Y LA COMUNIDAD GUAZAN SANTA CLARITA PERTENECIENTE A LA PARROQUIA MATRIZ DEL CANTÓN GUAMOTE, cuyo objeto es la adquisición de ovinos para el mejoramiento de la producción ovina en la comunidad Guazan Santa Clarita perteneciente a la Parroquia Matriz del cantón Guamote. 2. CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE COGESTIÓN Y COOPERACIÓN N° 0032-GADMCG-2024, SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE Y LA COMUNIDAD SAN JOSÉ DE TIPIN PERTENECIENTE A LA PARROQUIA PALMIRA DEL CANTÓN GUAMOTE, cuyo objeto es la adquisición de ovinos para el fortalecimiento de la producción ovina en la comunidad San José de Tipín perteneciente a la Parroquia Palmira del cantón Guamote. CON BASE AL ARTICULO 60 LITERAL N) DEL COOTAD** Notifíquese.

Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón Guamote, a los 07 días del mes de febrero del 2024. **CERTIFICO.** –

Abg. Franklin Moreno Pilamunga
**SECRETARIO DEL CONCEJO – GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE.**



Guamote, 07 de febrero del 2024

SEÑOR ALCALDE.
SEÑORITA VICEALCALDESA.
SEÑORES CONCEJALES.

RESOLUCIÓN N. ° 0029-C-GADMCG-2024

**EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN GUAMOTE
CONSIDERANDO:**

QUE, en Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, en Sesión Ordinaria del 07 de febrero del 2024, consta dentro del orden del día el “**INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DE LOS SEÑORES CONCEJALES DEL GADMCG**”

Una vez que han realizado la exposición de actividades en conjunto comprendido entre el 29 de enero del 2024 hasta el 02 de febrero del 2024 el Concejo Municipal **POR UNANIMIDAD MEDIANTE RESOLUCIÓN N.° 0029-C-GADMCG-2024, RESUELVE, DAR POR CONOCIDO EL INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES EN CONJUNTO DE LOS SEÑORES, LUIS AYOL, MANUEL NAULA, JUAN MARCATOMA, MANUEL TENESACA, IRMA QUITO CONCEJALES DEL GADMCG**
Notifíquese.

Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón Guamote, a los 07 días del mes de febrero del 2024. **CERTIFICO.** –

Abg. Franklin Moreno Pilamunga
**SECRETARIO DEL CONCEJO – GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE**



Guamote, 07 de febrero del 2024

SEÑOR ALCALDE.
SEÑORITA VICEALCALDESA.
SEÑORES CONCEJALES.

RESOLUCIÓN N. ° 0030-C-GADMCG-2024

**EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN GUAMOTE
CONSIDERANDO:**

QUE, en Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, en Sesión Ordinaria del 07 de febrero del 2024, consta dentro del orden del día el **“INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DEL SEÑOR ALCALDE DEL GADMCG”**

Una vez emitido el respectivo informe de actividades de la semana comprendida entre los días del 29 de enero al 02 de febrero del 2024, por parte de señor alcalde del GADMCG, **POR UNANIMIDAD MEDIANTE RESOLUCIÓN N.º 0030-C-GADMCG-2024, RESUELVE, DAR POR CONOCIDO EL INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DEL HERMANO ALCALDE DEL GADMCG.** Notifíquese.

Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón Guamote, a los 07 días del mes de febrero del 2024. **CERTIFICO.** –

Abg. Franklin Moreno Pilamunga
**SECRETARIO DEL CONCEJO – GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE**



Guamote, 14 de febrero del 2024

SEÑOR ALCALDE.
SEÑORITA VICEALCALDESA.
SEÑORES CONCEJALES.

RESOLUCIÓN N. ° 0031-C-GADMCG-2024

**EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN GUAMOTE
CONSIDERANDO:**

QUE, en Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, en Sesión Ordinaria del 14 de febrero del 2024, consta dentro del orden del día el “**LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA Y RESOLUCIONES DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL 07 DE FEBRERO DEL 2024**”

Una vez dada la lectura a la respectiva acta de Concejo Municipal **POR UNANIMIDAD MEDIANTE RESOLUCIÓN NRO. 0031-C-GADMCG-2024, RESUELVE: APROBAR EL ACTA Y RESOLUCIONES DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL 07 DE FEBRERO DEL 2024.** Notifíquese.

Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón Guamote, a los 14 días del mes de febrero del 2024. **CERTIFICO.** –

Abg. Franklin Moreno Pilamunga
**SECRETARIO DEL CONCEJO – GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE**



Guamote, 14 de febrero del 2024

SEÑOR ALCALDE.
SEÑORITA VICEALCALDESA.
SEÑORES CONCEJALES.
SEÑOR LUIS NAULA

RESOLUCIÓN N. ° 0032-C-GADMCG-2024

**EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN GUAMOTE
CONSIDERANDO:**

QUE, en Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, en Sesión Ordinaria del 14 de febrero del 2024, consta dentro del orden del día “PONER EN CONOCIMIENTO DEL PLENO DEL CONCEJO LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL AÑO 2023”.

Una vez puesto en consideración el informe financiero de la liquidación presupuestaria del año 2023 en el Concejo Municipal los mismos **RESUELVE: POR UNANIMIDAD MEDIANTE RESOLUCIÓN NRO. 0032-C-GADMCG-2024, RESUELVE: DAR POR CONOCIDO LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL AÑO 2023 DEL GADMCG, CON BASE AL ARTICULO 60 LITERAL N DEL COOTAD.** Notifíquese.

Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón Guamote, a los 14 días del mes de febrero del 2024. **CERTIFICO.** –

Abg. Franklin Moreno Pilamunga
**SECRETARIO DEL CONCEJO – GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE**



Guamote, 14 de febrero del 2024

SEÑOR ALCALDE.
SEÑORITA VICEALCALDESA.
SEÑORES CONCEJALES.

RESOLUCIÓN N. ° 0033-C-GADMCG-2024

**EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN GUAMOTE
CONSIDERANDO:**

QUE, en Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, en Sesión Ordinaria del 14 de febrero del 2024, consta dentro del orden del día “PONER EN CONOCIMIENTO DEL CONCEJO LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NRO. 0007-PS-GADMCG-2024, (DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA CON FINES DE EXPROPIACIÓN) SUSCRITO POR LA MÁXIMA AUTORIDAD”.

Una vez puesto en consideración la Resolución Administrativa Nro. 0007-PS-GADMCG-2024, el Concejo Municipal **POR UNANIMIDAD MEDIANTE RESOLUCIÓN NRO. 0033-C-GADMCG-2024, RESUELVE: DAR POR CONOCIDO LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N.º 0007-PS-GADMCG-2024, SOBRE LA DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA CON FINES DE EXPROPIACIÓN SOBRE EL BIEN INMUEBLE PERTENECIENTE A LA SEÑORA MARCIA BEATRIZ VALVERDE DIAZ, EL BIEN INMUEBLE SERÁ DESTINADO PARA LA “CONSTRUCCION DEL ACANTARILLADO SANITARIO Y FLUVIAL DE LA PARROQUIA PALMIRA DEL CANTON GUAMOTE DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO, SU VALOR ES DE 282.26 DÓLARES DE NORTEAMÉRICA” SUSCRITO POR LA MÁXIMA AUTORIDAD DEL CANTÓN GUAMOTE, CON BASE AL ARTICULO 57 LITERAL L) DEL COOTAD.** Notifíquese.

Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón Guamote, a los 14 días del mes de febrero del 2024. **CERTIFICO.** –

Abg. Franklin Moreno Pilamunga
**SECRETARIO DEL CONCEJO – GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE.**



Guamote, 14 de febrero del 2024

SEÑOR ALCALDE.
SEÑORITA VICEALCALDESA.
SEÑORES CONCEJALES.
SEÑOR LUIS CHIMBO

RESOLUCIÓN N. ° 0034-C-GADMCG-2024

**EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN GUAMOTE
CONSIDERANDO:**

QUE, en Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, en Sesión Ordinaria del 14 de febrero del 2024, consta dentro del orden del día “**CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN DE DIFERENTES CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES DEL GADMCG SEGÚN EL ARTICULO 60 LITERAL N) DEL COOTAD**”.

Una vez puesto en consideración los convenios el Concejo Municipal **POR UNANIMIDAD MEDIANTE RESOLUCIÓN NRO. 0034-C-GADMCG-2024, RESUELVE: AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE MIGUEL MARCATOMA LEMA REPRESENTANTE LEGAL DEL GADMCG, SUSCRIBA LOS SIGUIENTES CONVENIOS: CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE COGESTIÓN Y COOPERACIÓN N° 0033-GADMCG-2024, SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE Y LA COMUNIDAD SAN FRANCISCO DE BISHUD PERTENECIENTE A LA PARROQUIA PALMIRA DEL CANTÓN GUAMOTE, cuyo objeto es la adquisición de ganado bovino mejorado (terneras) para el fortalecimiento de la producción lechera en la comunidad San Fráncico de Bishud perteneciente a la Parroquia Palmira del cantón Guamote.** Notifíquese.

Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón Guamote, a los 14 días del mes de febrero del 2024. **CERTIFICO.** –

Abg. Franklin Moreno Pilamunga
**SECRETARIO DEL CONCEJO – GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE.**



Guamote, 14 de febrero del 2024

SEÑOR ALCALDE.
SEÑORITA VICEALCALDESA.
SEÑORES CONCEJALES.

RESOLUCIÓN N. ° 0035-C-GADMCG-2024

**EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN GUAMOTE
CONSIDERANDO:**

QUE, en Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, en Sesión Ordinaria del 14 de febrero del 2024, consta dentro del orden del día el “**INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DE LOS SEÑORES CONCEJALES DEL GADMCG**”

Una vez que han realizado la exposición de actividades en conjunto comprendido entre el 05 de febrero del 2024 hasta el 09 de febrero del 2024 el Concejo Municipal **POR UNANIMIDAD MEDIANTE RESOLUCIÓN NRO. 0035-C-GADMCG-2024, RESUELVE: DAR POR CONOCIDO EL INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES EN CONJUNTO DE LOS SEÑORES, LUIS AYOL, MANUEL NAULA, JUAN MARCATOMA, MANUEL TENESACA, CONCEJALES DEL GADMCG.** Notifíquese.

Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón Guamote, a los 14 días del mes de febrero del 2024. **CERTIFICO.** –

Abg. Franklin Moreno Pilamunga
**SECRETARIO DEL CONCEJO – GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE**



Guamote, 14 de febrero del 2024

SEÑOR ALCALDE.
SEÑORITA VICEALCALDESA.
SEÑORES CONCEJALES.

RESOLUCIÓN N. ° 0036-C-GADMCG-2024

**EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN GUAMOTE
CONSIDERANDO:**

QUE, en Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, en Sesión Ordinaria del 14 de febrero del 2024, consta dentro del orden del día el “**INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DEL SEÑOR ALCALDE DEL GADMCG**”

Una vez emitido el respectivo informe de actividades de la semana comprendida entre los días del 05 de febrero al 09 de febrero del 2024, por parte de señor alcalde del GADMCG, **POR UNANIMIDAD MEDIANTE RESOLUCIÓN NRO. 0036-C-GADMCG-2024, RESUELVE: DAR POR CONOCIDO EL INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DE MIGUEL MARCATOMA LEMA ALCALDE DEL GADMCG.** Notifíquese.

Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón Guamote, a los 14 días del mes de febrero del 2024. **CERTIFICO.** –

Abg. Franklin Moreno Pilamunga
**SECRETARIO DEL CONCEJO – GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE**



Guamote, 20 de febrero del 2024

SEÑOR ALCALDE.
SEÑORITA VICEALCALDESA.
SEÑORES CONCEJALES.

RESOLUCIÓN N. ° 0037-C-GADMCG-2024

**EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN GUAMOTE
CONSIDERANDO:**

QUE, en Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, en Sesión Ordinaria del 20 de febrero del 2024, consta dentro del orden del día el **“LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA Y RESOLUCIONES DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL 14 DE FEBRERO DEL 2024**

Una vez dada la lectura a la respectiva acta de Concejo Municipal **POR UNANIMIDAD MEDIANTE RESOLUCIÓN NRO. 0037-C-GADMCG-2024, RESUELVE: APROBAR EL ACTA Y RESOLUCIONES DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL 14 DE FEBRERO DEL 2024.** Notifíquese.

Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón Guamote, a los 20 días del mes de febrero del 2024. **CERTIFICO.** –

Abg. Franklin Moreno Pilamunga
**SECRETARIO DEL CONCEJO – GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE**



Guamote, 20 de febrero del 2024

**SEÑOR ALCALDE.
SEÑORITA VICEALCALDESA.
SEÑORES CONCEJALES.
Ing. LUIS NAULA
Dr. Antonio Fray**

RESOLUCIÓN N. ° 0038-C-GADMCG-2024

**EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE
CONSIDERANDO:**

QUE, en Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, en Sesión Ordinaria del 20 de febrero del 2024, consta dentro del orden del día “PONER EN CONOCIMIENTO DEL PLENO DEL CONCEJO EL CRITERIO JURÍDICO PREVIO A LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE, LA COMUNIDAD CHANCHAN TÍO CAJAS Y LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA DE LA COMUNIDAD CHANCHAN TÍO CAJAS, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA MATRIZ DEL CANTÓN GUAMOTE, PARA SU CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN”.

QUE, existe el memorando Nro. 0115-PS-GADMCG-2024 en el que manifiesta el motivo del presente tiene como finalidad poner en su conocimiento el presente criterio jurídico previo a la suscripción del CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE, LA COMUNIDAD CHANCHAN TIOCAJAS Y LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA DE LA COMUNIDAD CHANCHAN TIOCAJAS, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA MATRIZ DEL CANTÓN GUAMOTE.

QUE, mediante Acta de la Asamblea General de la Comunidad ChanChan Tiocajas de fecha 18 de octubre del 2023, se resolvió destinar los fondos del presupuesto participativo de los años 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 para el proyecto de bombeo de agua potable que servirá a 95 jefes de familia, además se comprometen a aportar la cantidad de USD 10.000 como contraparte de la comunidad para el mencionado proyecto.

QUE, de acuerdo a los depósitos realizados por parte de la comunidad se verifica que existen 2 transferencias a nombre del GADMCG realizadas el 06 de noviembre del 2023 por la suma de USD 8.000 y la otra de fecha 15 de enero del 2024 por 2.000 en la cuenta que el GADMCG mantiene en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema, sumando un total de USD 10.000; con lo cual se da cumplimiento a lo resuelto en Asamblea General de la comunidad, lo cual ha sido certificado por la Contadora del GADMCG, Ing. Luz Puculpala.



QUE, previo los informes y los estudios respectivos, la máxima autoridad de la ENTIDAD CONTRATANTE resolvió aprobar los pliegos de Cotización de Obra, signado con el código COTO-GADMCG-2023-004, cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE POR BOMBEO PARA LA COMUNIDAD CHANCHAN TIOCAJAS, PARROQUIA LA MATRIZ, CANTÓN GUAMOTE", mediante Resolución Administrativa de inicio No. 094-GADMCG-2023.

QUE, la máxima autoridad de la municipalidad, mediante Resolución Administrativa Nro. 183-GADMCG-2023 ADJUDICACIÓN, de fecha 29 de diciembre del 2023, en su Art 1. Acogió el Acta de Evaluación de Ofertas para la COTIZACIÓN signado con código COTO-GADMCG-2023-004,

QUE, el artículo 3 literal g) del COOTAD, señala que el GAMCG tiene como objetivo promover el desarrollo social integral de los vecinos y vecinas del cantón Guamote, su labor está encaminada a la ejecución de acciones mediante planes, proyectos y programas que permiten cumplir con sus competencias exclusivas, para lo cual podrá asociarse y cooperar con personas naturales o jurídicas, instituciones públicas o privadas, sean estas nacionales o internacionales, que tiendan al mejoramiento de las condiciones de vida de los ciudadanos y ciudadanas.

QUE, el artículo 137 del COOTAD, señala que las competencias de prestación de servicios públicos de agua potable, en todas sus fases, las ejecutarán los gobiernos autónomos descentralizados municipales con sus respectivas normativas y dando cumplimiento a las regulaciones y políticas nacionales establecidas por las autoridades correspondientes. Los servicios que se presten en las parroquias rurales se deberán coordinar con los gobiernos autónomos descentralizados de estas jurisdicciones territoriales y las organizaciones comunitarias del agua existentes en el cantón.

QUE, El artículo 281 del COOTAD, indica que la cogestión de los gobiernos autónomos descentralizados con la comunidad. En los casos de convenios suscritos entre los gobiernos autónomos descentralizados con la comunidad beneficiaria se reconocerá como contraparte valorada el trabajo y los aportes comunitarios.

QUE, con fecha 29 de enero del año 2024, se suscribe el contrato entre el GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON GUAMOTE, representado legalmente por el señor Miguel Marcatoma Lema, en su calidad de Alcalde, a quien en adelante se le denominará el "CONTRATANTE"; y la CONSTRUCTORA CIVILMAG S.A.S CONSORCIO AGUA TIOCAJAS, representada legalmente por el Ing. Alex Vicente González Yuquilla, para la CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE POR BOMBEO PARA LA COMUNIDAD CHANCHAN TIOCAJAS, PARROQUIA LA MATRIZ, CANTÓN GUAMOTE", por un monto de \$ 259,011.20770 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL ONCE CON 20770/100) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA, VALOR NO INCLUYE IVA



Una vez analizado el criterio jurídico de transferencia de recursos por el pleno del Concejo Municipal en uso de sus facultades legislativas prevista en el Art. 240 de la Constitución de la República, artículo 7, y literal a) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y descentralización el Concejo Municipal **RESUELVE: POR UNANIMIDAD MEDIANTE RESOLUCIÓN NRO. 0038-C-GADMCG-2024, RESUELVE: DAR POR CONOCIDO Y APROBADO EL CRITERIO JURÍDICO PREVIO A LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE, LA COMUNIDAD CHANCHAN TÍOCAJAS Y LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA DE LA COMUNIDAD CHANCHAN TÍOCAJAS, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA MATRIZ DEL CANTÓN GUAMOTE.** Notifíquese.

Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón Guamote, a los 20 días del mes de febrero del 2024. **CERTIFICO.** –

Abg. Franklin Moreno Pilamunga
**SECRETARIO DEL CONCEJO – GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE**



Guamote, 20 de febrero del 2024

SEÑOR ALCALDE.
SEÑORITA VICEALCALDESA.
SEÑORES CONCEJALES.
DIRECCION DE PLANIFICACIÓN DEL GADMCG
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION FINANCIERA
DIRECCION DE DESSAROLLO LOCAL
SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO
PROCURADOR SÍNDICO DEL GADMCG.

RESOLUCIÓN N. ° 0039-C-GADMCG-2024

**EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN GUAMOTE
CONSIDERANDO:**

QUE, en Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, en Sesión Ordinaria del 20 de febrero del 2024, consta dentro del orden del día “APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA EL ESTACIONAMIENTO VEHICULAR EN EL CANTÓN GUAMOTE. PRESENTADO MEDIANTE MEMORANDO Nro. 002-CST-GADMCG-2024, SUSCRITO POR LOS SEÑORES MANUEL TENESACA LUIS AYOL IRMA QUITO CONCEJAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁNSITO DEL GADMCG”

QUE, mediante memorando 050-C-GADMCG-2023, suscrito por el señor Manuel Tenesaca concejal y presidente de la comisión de seguridad ciudadana y tránsito del GADMCG, remite el informe de comisión con el dictamen favorable para la aprobación en primer debate DEL PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA PRIMERA REFORMA DE LA ORDENANZA QUE REGULA EL ESTACIONAMIENTO VEHICULAR EN EL CANTÓN GUAMOTE.

QUE, mediante memorando N° 0275-DPOT-GADMCG-2023, suscrito por el Ing. Wilson Huilca director de Planificación y ordenamiento Territorial de GMC-G, quien manifiesta “Estimado Manuel, sírvase encontrar, adjuntando el informe de análisis de ordenanza de estacionamiento vehicular en el cantón Guamote”.

QUE, mediante memorando N° 0661-GADMCG-2023, suscrito por el Dr. Antonio Fray procurador sindico quien manifiesta “tiene por objeto poner en su conocimiento el informe jurídico previo a la aprobación en primer debate del proyecto de ordenanza, sustitutiva a la primera reforma de la ordenanza que regula el estacionamiento vehicular en el cantón Guamote.

QUE, existe un alcance informe técnico Nro. 014-STTTSV-GADMCG de fecha 16 de febrero del 2024, en la que se considera entre otros que la presente Ordenanza



Sustitutiva, debe ir simultáneamente con otros instrumentos normativos para su aplicación, por lo que se propone su ejecución una vez se apruebe según los veredictos emitidos por los departamentos correspondientes.

QUE, existe el Informe No. 001-CST-GADMCG-2024 de fecha 16 de febrero de 2024 en el que la **COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁNSITO DEL GADMCG**, amparados en lo que dispone el artículo 58 literal b del COOTAD, **RESUELVE** emitir **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Concejo Municipal apruebe en segundo y definitivo debate de LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA EL ESTACIONAMIENTO VEHICULAR EN EL CANTÓN GUAMOTE, en razón de que se ha cumplido con el debido proceso establecido en la carta magna.

QUE, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su artículo 130 señala, que para el ejercicio de la competencia de tránsito y transporte los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales definirán en su cantón el modelo de gestión de la competencia de tránsito y transporte público de conformidad con la ley, para lo cual podrán delegar total o parcialmente la gestión a los organismos que venían ejerciendo esta competencia antes de la vigencia de este Código;

QUE, el artículo 29 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, determina que el ejercicio de las funciones de los gobiernos autónomos descentralizados se realizará a través de tres funciones integradas: a) De legislación, normatividad y fiscalización; b) De ejecución y administración; y, c) De participación ciudadana y control social;

QUE, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su artículo 55 literales b) y f), reconoce la competencia exclusiva de los municipios para ejercer control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón, así como planificar, regular y controlar el tránsito y transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;

QUE, el artículo 30.3 de la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, establece que los Gobiernos Autónomos Descentralizados regionales, metropolitanos o municipales, son responsables de la planificación operativa del control de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial;

Una vez analizado en el pleno del Concejo Municipal en uso de la facultad legislativa prevista en el artículo 240 de la Constitución de la República, artículo 7, y literal a) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **MEDIANTE RESOLUCIÓN NRO. 0039-C-GADMCG-2024, RESUELVE: APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA EL ESTACIONAMIENTO VEHICULAR EN EL CANTÓN GUAMOTE, PRESENTADO MEDIANTE MEMORANDO Nro. 002-CST-GADMCG-2024, SUSCRITO POR LOS SEÑORES MANUEL TENESACA LUIS AYOLA IRMA QUITO CONCEJAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁNSITO DEL GADMCG, CON BASE AL ARTICULO 57 LITERAL A) Y B) DEL COOTAD PRESENTADO MEDIANTE MEMORANDO Nro. 002-CST-GADMCG-2024, SUSCRITO POR**



LOS SEÑORES MANUEL TENESACA LUIS AYOL IRMA QUITO CONCEJAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁNSITO DEL GADMCG. Notifíquese.

Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón Guamote, a los 20 días del mes de febrero del 2024. **CERTIFICO.** –

Abg. Franklin Moreno Pilamunga
**SECRETARIO DEL CONCEJO – GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE**



Guamote, 20 de febrero del 2024

SEÑOR ALCALDE.
SEÑORITA VICEALCALDESA.
SEÑORES CONCEJALES.

RESOLUCIÓN N. ° 0040-C-GADMCG-2024

**EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN GUAMOTE
CONSIDERANDO:**

QUE, en Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, en Sesión Ordinaria del 20 de febrero del 2024, consta dentro del orden del día el **“INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DE LOS SEÑORES CONCEJALES DEL GADMCG”**

Una vez que han realizado la exposición de actividades en conjunto comprendido entre el 05 de febrero del 2024 hasta el 09 de febrero del 2024 el Concejo Municipal **POR UNANIMIDAD MEDIANTE RESOLUCIÓN NRO. 0040-C-GADMCG-2024, RESUELVE: DAR POR CONOCIDO EL INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DE LOS SEÑORES, LUIS AYOL, MANUEL NAULA, JUAN MARCATOMA, MANUEL TENESACA, CONCEJALES DEL GADMCG.** Notifíquese.

Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón Guamote, a los 20 días del mes de febrero del 2024. **CERTIFICO.** –

Abg. Franklin Moreno Pilamunga
**SECRETARIO DEL CONCEJO – GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE**



Guamote, 20 de febrero del 2024

SEÑOR ALCALDE.
SEÑORITA VICEALCALDESA.
SEÑORES CONCEJALES.

RESOLUCIÓN N. ° 0041-C-GADMCG-2024

**EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN GUAMOTE
CONSIDERANDO:**

QUE, en Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, en Sesión Ordinaria del 20 de febrero del 2024, consta dentro del orden del día el “**INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DE LA SEÑORITA VICEALCALDESA DEL GADMCG**”

Una vez que han realizado la exposición de actividades comprendido entre el 05 de febrero del 2024 hasta el 09 de febrero del 2024 el Concejo Municipal **POR UNANIMIDAD MEDIANTE RESOLUCIÓN NRO. 0041-C-GADMCG-2024, RESUELVE: DAR POR CONOCIDO EL INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DE LA SEÑORITA VICEALCALDESA DEL GADMCG.** Notifíquese.

Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón Guamote, a los 20 días del mes de febrero del 2024. **CERTIFICO.** –

Abg. Franklin Moreno Pilamunga
**SECRETARIO DEL CONCEJO – GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE**



Guamote, 20 de febrero del 2024

SEÑOR ALCALDE.
SEÑORITA VICEALCALDESA.
SEÑORES CONCEJALES.

RESOLUCIÓN N. ° 0042-C-GADMCG-2024

**EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN GUAMOTE
CONSIDERANDO:**

QUE, en Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, en Sesión Ordinaria del 20 de febrero del 2024, consta dentro del orden del día el “**INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DEL SEÑOR ALCALDE DEL GADMCG**”

Una vez emitido el respectivo informe de actividades de la semana comprendida entre los días del 05 de febrero al 09 de febrero del 2024, por parte de señor alcalde del GADMCG, **POR UNANIMIDAD MEDIANTE RESOLUCIÓN NRO. 0042-C-GADMCG-2024, RESUELVE: DAR POR CONOCIDO EL INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DE MIGUEL MARCATOMA LEMA ALCALDE DEL GADMCG.** Notifíquese.

Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón Guamote, a los 20 días del mes de febrero del 2024. **CERTIFICO.** –

Abg. Franklin Moreno Pilamunga
**SECRETARIO DEL CONCEJO – GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE**



Guamote, 27 de febrero del 2024

SEÑOR ALCALDE.
SEÑORITA VICEALCALDESA.
SEÑORES CONCEJALES.

RESOLUCIÓN N. ° 0043-C-GADMCG-2024

**EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN GUAMOTE
CONSIDERANDO:**

QUE, en Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, en Sesión Ordinaria del 27 de febrero del 2024, consta dentro del orden del día el “**LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA Y RESOLUCIONES DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL 20 DE FEBRERO DEL 2024**”

Una vez dada la lectura a la respectiva acta de Concejo Municipal **POR UNANIMIDAD MEDIANTE RESOLUCIÓN NRO. 0043-C-GADMCG-2024, RESUELVE: APROBAR EL ACTA Y RESOLUCIONES DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL 20 DE FEBRERO DEL 2024.** Notifíquese.

Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón Guamote, a los 27 días del mes de febrero del 2024. **CERTIFICO.** –

Abg. Franklin Moreno Pilamunga
**SECRETARIO DEL CONCEJO – GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE**



Guamote, 27 de febrero del 2024

SEÑOR ALCALDE.
SEÑORITA VICEALCALDESA.
SEÑORES CONCEJALES.
SEÑOR LUIS GUASHPA

RESOLUCIÓN N. ° 0044-C-GADMCG-2024

**EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE
CONSIDERANDO:**

QUE, en Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, en Sesión Ordinaria del 27 de febrero del 2024, consta dentro del orden del día “3. PONER EN CONOCIMIENTO DEL PLENO DEL CONCEJO EL PLAN PLURIANUAL DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE EMBARAZO EN NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL CANTÓN GUAMOTE, A FIN DE QUE EL PLENO DISCUTA Y APRUEBE COMO UNA POLÍTICA PÚBLICA CANTONAL A TRAVÉS DE UNA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA, PARA SU CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN”.

QUE, existe el oficio No: 003 SEL-CCPD-G-24 de fecha Guamote, 23 de febrero del 2024, suscrito por la señorita Vicealcaldesa Irma Quito y el Secretario Ejecutivo CCPDG Luis Guashpa en el que manifiesta: ponemos en su conocimiento PLAN PLURIAUNUAL DE PREVENCIÓN Y REDUCCION DE EMBARAZOS EN NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL CANTÓN GUAMOTE para que sea incluida en el orden del día y que el pleno del concejo municipal discuta y apruebe como una política pública cantonal a través de una resolución administrativa.

QUE, el embarazo en niñas y adolescentes es un problema causado por múltiples determinantes sociales, tales como la falta de acceso a bienes y servicios que les permitan ejercer sus derechos humanos, incluidos los derechos sexuales y derechos reproductivos en las distintas etapas del ciclo de vida, así como débiles sistemas de protección frente a toda forma de violencia incluida la violencia sexual.

QUE, la mayoría de casos de embarazos en niñas y adolescentes sucedieron cuando se encontraban fuera del sistema educativo o su condición de embarazo las obligó a dejarlo, lo que repercute a largo plazo, en sus oportunidades educativas, laborales, seguridad económica y capacidad para participar en la vida pública y política. Como resultado de ello, las madres adolescentes, sus hijos, hijas y familias, tienen mayor vulnerabilidad a la pobreza y a la exclusión social.

QUE, la tasa de fecundidad adolescente tiene relación directa con las condiciones socioeconómicas, y con el nivel de desarrollo del área donde habitan las niñas y adolescentes, situaciones que explican las diferencias entre las tasas de embarazo



y el curso de prevalencia que presenta este fenómeno en cada persona, familia y comunidad. Es indispensable resaltar que el embarazo de niñas y adolescentes, tiene múltiples causas, tiene muchas consecuencias en el orden personal, familiar, comunitario y social.

QUE, al garantizar a las y los adolescentes el ejercicio integral de sus derechos, incluidos los derechos sexuales y derechos reproductivos, se promueven mejores niveles de salud, bienestar, educación, recreación, protección, seguridad, una vida libre de violencia, participación, entre otros; este ejercicio se traducirá en mejorar las condiciones para que desarrollen su pleno potencial. Invertir en las y los adolescentes supone un triple beneficio: 1) Para su salud y bienestar ahora; 2) Para su salud y bienestar en la vida adulta y; 3) Para la salud y bienestar de las generaciones venideras. (7)

QUE, en este contexto, los ministerios de Salud Pública, Educación e Inclusión Económica y Social, con el objetivo de mejorar la salud, la educación y oportunidades de niñas y adolescentes, y de responder de manera efectiva a sus demandas, plantean la implementación de la Política Nacional Intersectorial de Prevención del Embarazo en Niñas y Adolescentes 2018 – 2025, como un proceso de carácter integral que incorpora acciones de promoción, prevención, atención, protección y restitución de derechos para esta población.

Una vez analizado en el pleno del Concejo Municipal en uso de la facultad legislativa prevista en el artículo 240 de la Constitución de la República, artículo 7, y literal a) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **RESUELVE: POR UNANIMIDAD MEDIANTE RESOLUCIÓN NRO. 0044-C-GADMCG-2024, RESUELVE: DAR POR CONOCIDO Y APROBADO EL PLAN PLURIANUAL DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE EMBARAZO EN NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL CANTÓN GUAMOTE Y SE CONSIDERE COMO UNA POLÍTICA CANTONAL EN CONSIDERACIÓN A LO QUE MANIFIESTA LA ORDENANZA INTERCULTURAL PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL EMBARAZO EN NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL CANTÓN GUAMOTE; Y, QUE LA MISMA SE CONSIDERE EN EL PDOT A MANERA DE UN COMPONENTE; Y, SE RECOMIENDA QUE EN LOS EJES DEL PLAN PLURIANUAL SE INCORPORE EL TRATAMIENTO CON LA FAMILIA.** Notifíquese.

Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón Guamote, a los 27 días del mes de febrero del 2024. **CERTIFICO.** –

Abg. Franklin Moreno Pilamunga
**SECRETARIO DEL CONCEJO – GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE**



Guamote, 27 de febrero del 2024

SEÑOR ALCALDE.
SEÑORITA VICEALCALDESA.
SEÑORES CONCEJALES.

RESOLUCIÓN N. ° 0045-C-GADMCG-2024

**EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN GUAMOTE
CONSIDERANDO:**

QUE, en Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, en Sesión Ordinaria del 27 de febrero del 2024, consta dentro del orden del día el “**INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DE LOS SEÑORES CONCEJALES DEL GADMCG**”

Una vez que han realizado la exposición de actividades en conjunto comprendido entre el 19 de febrero del 2024 hasta el 23 de febrero del 2024 el Concejo Municipal **POR UNANIMIDAD MEDIANTE RESOLUCIÓN NRO. 0045-C-GADMCG-2024, RESUELVE: DAR POR CONOCIDO EL INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DE LOS SEÑORES, LUIS AYOL, MANUEL NAULA, JUAN MARCATOMA, MANUEL TENESACA, CONCEJALES DEL GADMCG.** Notifíquese.

Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón Guamote, a los 27 días del mes de febrero del 2024. **CERTIFICO.** –

Abg. Franklin Moreno Pilamunga
**SECRETARIO DEL CONCEJO – GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE**



Guamote, 27 de febrero del 2024

SEÑOR ALCALDE.
SEÑORITA VICEALCALDESA.
SEÑORES CONCEJALES.

RESOLUCIÓN N. ° 0046-C-GADMCG-2024

**EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN GUAMOTE
CONSIDERANDO:**

QUE, en Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, en Sesión Ordinaria del 27 de febrero del 2024, consta dentro del orden del día el “**INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DE LA SEÑORITA VICEALCALDESA DEL GADMCG**”

Una vez que han realizado la exposición de actividades comprendido entre el 19 de febrero del 2024 hasta el 23 de febrero del 2024 el Concejo Municipal **POR UNANIMIDAD MEDIANTE RESOLUCIÓN NRO. 0046-C-GADMCG-2024, RESUELVE: DAR POR CONOCIDO EL INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DE LA SEÑORITA VICEALCALDESA DEL GADMCG.** Notifíquese.

Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón Guamote, a los 27 días del mes de febrero del 2024. **CERTIFICO.** –

Abg. Franklin Moreno Pilamunga
**SECRETARIO DEL CONCEJO – GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE**



Guamote, 27 de febrero del 2024

SEÑOR ALCALDE.
SEÑORITA VICEALCALDESA.
SEÑORES CONCEJALES.

RESOLUCIÓN N. ° 0047-C-GADMCG-2024

**EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN GUAMOTE
CONSIDERANDO:**

QUE, en Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, en Sesión Ordinaria del 27 de febrero del 2024, consta dentro del orden del día el “**INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DEL SEÑOR ALCALDE DEL GADMCG**”

Una vez emitido el respectivo informe de actividades de la semana comprendida entre los días del 19 de febrero al 23 de febrero del 2024, por parte de señor alcalde del GADMCG, **POR UNANIMIDAD MEDIANTE RESOLUCIÓN NRO. 0047-C-GADMCG-2024, RESUELVE: DAR POR CONOCIDO EL INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DE MIGUEL MARCATOMA LEMA ALCALDE DEL GADMCG.** Notifíquese.

Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón Guamote, a los 27 días del mes de febrero del 2024. **CERTIFICO.** –

Abg. Franklin Moreno Pilamunga
**SECRETARIO DEL CONCEJO – GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE**

